Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 71 -2023-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima 28 *de* Febrero *de 2023*

Visto los documentos que conforman el Expediente Nº 23-005256-001, sobre aprobación del "Documento Técnico: "Líneas de Investigación en el Hospital Nacional Hipólito Unanue 2023";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la precitada Ley, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprobó el "Pan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050", el cual contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y la definición de las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, el citado Plan, tiene como base nueve (09) lineamientos de política, específicamente el 3.: "Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo nacional" para promover la investigación científica e impulsar la transferencia tecnológica, para contribuir al desarrollo sostenible y competitivo de los sectores sociales y productivos, para el bienestar de las personas, mejorando el posicionamiento del país en un contexto global de constante innovación tecnología;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y en su artículo 6° establece que la Dirección General es el órgano de dirección del Hospital; y tiene asignadas las funciones generales, entre las que destacan inciso I) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud;

Que, el inciso e) artículo 19° de la norma acotada, señala que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, tiene asignada como una de sus funciones generales orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, se aprobó el Documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación,

modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, siendo de observancia obligatoria por los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución N° 075-2022-HNHU-DG, de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó la Directiva Administrativa N° 045-HNHU/OPE-2022 "Directiva Administrativa para la elaboración de documentos normativos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", el cual tiene por finalidad facilitar criterios únicos para la presentación y aprobación de documentos normativos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Nota Informativa Nº 003-2023-OADI-HNHU, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación presenta la propuesta del Documento Técnico "Líneas de Investigación en el Hospital Nacional Hipólito Unanue 2023", el cual es una herramienta que busca fortalecer la gestión de la investigación en el Hospital, articulando y armonizando eficientemente los esfuerzos los esfuerzos del sector público y privado, reduciendo al mínimo la duplicación;

Que, con Memorando Nº 172-2023-OPE/HNHU, la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite el Informe Nº 004-2023-UO-OPE/HNHU, de la Unidad de Organización, en la cual se señala que el referido Documento Técnico, cumple con las disposiciones establecidas en la Directiva Administrativa N°045-HNHU-2022-OPE, "Directiva Administrativa para la elaboración de documentos normativos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", aprobada con Resolución Directoral N° 075-2022-HNHU-DG, concordante con el Documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado con Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA; y que de acuerdo a su competencia y atribuciones da opinión favorable para su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 93-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado con Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, concordante con la Directiva Administrativa N° 045-HNHU/OPE-2022 "Directiva Administrativa para la elaboración de documentos normativos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobada con Resolución N° 075-2022-HNHU-DG; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Documento Técnico: "Líneas de Investigación en el Hospital Nacional Hipólito Unanue 2023", el cual forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, la difusión, implementación, monitoreo y evaluación del documento normativo aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 71 -2023-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima 28 de Febrero de 2023

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: https://www.gob.pe/hnhu.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP Nº 028813

AMAD(EVVJ/snn
DISTRIBUCIÓN.
( ) Dirección Adjunta
( ) OADI
( ) OAJ
( ) OPE
( ) Comunicaciones
( ) OCI
( ) Archivo

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DOCUMENTO TÉCNICO: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
2023

CONTROL DE VERSIONES

Fuente de Cambio	Fecha de Solicitud del Cambio	Versión	Partes que Cambian	Descripción del Cambio	Fecha de Cambio
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.		1.0	N/A	N/A	

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE · OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION V° B°

MC. ANDRÉS MARTIN ALCÁNTARA DIAZ
Director General HNHU

MC. ROLANDO VÍCTOR GUERRERO MEDINA
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
V° B°
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 5
II. FINALIDAD 5
III. OBJETIVOS 5
IV ÁMBITO DE APLICACIÓN 6
V BASE LEGAL 6
VI CONTENIDO 6
6.1. ANTECEDENTES 6
6.2. SITUACIÓN ACTUAL 7
6.3. DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN HNHU 8
6.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 9
VII BIBLIOGRAFÍA 13

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
V° B°
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) del Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene entre sus principales propósitos el impulsar y apoyar la investigación científica contribuyendo a la generación de conocimiento a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación (pregrado y posgrado) y de ensayos clínicos para la posterior divulgación de los resultados de los mismos a través de publicaciones en revistas indexadas.

Debemos de tener en consideración que la construcción metodológica de las investigaciones se acompañen de sus respectivas reflexiones bioéticas como armonizadoras de los procesos y resultados científico-tecnológicos aplicados al bienestar del ser humano, al desarrollo sostenible de las poblaciones, mejorar la equidad en salud, orientada a respaldar las decisiones y acciones en los diferentes niveles sobre la base de la evidencia científica; así como, promover el desarrollo de intervenciones y herramientas eficientes, eficaces e innovadoras en materia de salud pública

La docencia, la capacitación y la investigación son actividades que desarrolladas adecuadamente mejoran la atención a los pacientes, permite actualizar procesos administrativos y prestigian a las instituciones prestadoras de servicios de salud. El Hospital colabora así en el ámbito de los profesionales y no profesionales de la salud, con actividades educativas a fin de mejorar o adquirir nuevas competencias.

II. FINALIDAD

El presente documento técnico, es una herramienta que busca fortalecer la gestión de la investigación en el Hospital, articulando y armonizando eficientemente los esfuerzos del sector público y privado, reduciendo al mínimo la duplicación; articulando las políticas, las prácticas y los productos de la investigación a través del desarrollo de investigaciones pertinentes, éticas y de calidad que respondan a las necesidades y problemas prioritarios de salud pública, incluyendo investigaciones relacionadas al COVID-19 y otros virus respiratorios con potencial pandémico, entre otros, siendo determinante para ello promover la definición de temarios y enfocar el desarrollo de las investigaciones sobre necesidades de salud priorizadas.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Adoptar las "Prioridades Nacionales de Investigación 2019-2023", las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026" y las "Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018-2021", propuestas por el Instituto Nacional de Salud, como ente rector de la investigación en el país.
2. Integrar la investigación al trabajo docente-asistencial.
3. Incrementar el número y la calidad de la investigación actual, mejorando las condiciones para su desarrollo y promoviendo la participación de los profesionales de la salud en esta actividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer líneas de investigación en el Hospital, de acuerdo a los problemas prioritarios de salud más frecuentes en nuestra Institución y que se encuentren comprendidas en el marco de las "Prioridades Nacionales de Investigación 2019-2023", las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026" y las "Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018-2021", propuestas por el Instituto Nacional de Salud.
2. Facilitar la difusión de los resultados de las investigaciones y la aplicación clínica de estos, como fuente de información en la preparación de tesis, artículos originales, ponencias y comunicaciones científicas.
3. Apoyo a los investigadores en las fases de diseño, análisis de datos y publicación de los proyectos de investigación.
4. Proveer de indicadores de calidad en investigación para evaluar tanto los proyectos, los procesos y lo resultados de los estudios realizados.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE · OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION V° B°

5. Conseguir que un 20% de los profesionales de la salud del Hospital participen de actividades de investigación dentro de la Institución.
6. Apoyar para que el Hospital continúe siendo reconocido como Institución de Investigación a nivel nacional y con proyección internacional.

IV ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

V BASE LEGAL

- Ley Nº 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias Ley Nº 29712, Ley Nº 29737 y Ley Nº 29889.
- Ley Nº 23536, Ley del Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Ley Nº 23628, Ley de Ampliación del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico.
- Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo Nº 559, Ley del Trabajo Médico.
- Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, Reglamento de la Ley del Trabajo Médico.
- Decreto Supremo Nº 072-2003 - PCM, Aprueba Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINSA.
- Decreto Supremo Nº 021-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú.
- Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Resolución Ministerial Nº 591-2018/MINSA que aprueba las "Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018-2021".
- Resolución Ministerial Nº 658-2019/MINSA que aprueba las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023".
- Resolución Ministerial Nº 711-2022/MINSA que aprueba las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia 2022-2026".
- Resolución Jefatural Nº 099-2011-J-OPE/INS aprobó la Directiva N° 015-INS-OGITT-V.01 "Directiva para la Ejecución del Fondo Intangible para fines de Investigación".
- Directiva Administrativa Nº 008-HNHU/OADI-V.01 "Directiva para la ejecución del Fondo Intangible para Fines de Investigación".
- Resolución Jefatural Nº 355-2017-J-OPE que aprueba las Prioridades de Investigación del INS para el periodo 2018-2021.
- Resolución Jefatural Nº 262-2018-J-OPE/INS que aprueba los "Problemas Sanitarios Priorizados con fines de Investigación en Salud en el Perú para el periodo 2019-2023".

VI CONTENIDO

6.1. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Supremo Nº 054-2011-PCM se aprobó el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**, este era un plan estratégico de desarrollo nacional integral, que comprendía un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; orientadas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial y firmemente sustentada en el Estado social de derecho.
Con fecha 28 de julio de 2022 se publica el Decreto Supremo Nº 095-2022-PCM, el cual aprueba el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050**, el cual contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y la definición de las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico y sostenido del país.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE · OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION V° B°

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), es el encargado de coordinar e integrar de forma coherente y concertada las diferentes propuestas para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), instrumento técnico de planeamiento estratégico que implementa la Visión de País, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los compromisos asumidos por el Perú en el ámbito internacional.
Todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico articulan sus Planes Estratégicos a los Objetivos Nacionales, Objetivos Específicos y a las Acciones Estratégicas previstas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Los sectores formulan y aprueban su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) articulados al Plan
Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, en un plazo no mayor de trescientos treinta (330) días calendario, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.
Este documento, tiene como base nueve (09) lineamientos de política, específicamente el **3.**: ***"Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo nacional" para promover la investigación científica e impulsar la transferencia tecnológica para contribuir al desarrollo sostenible y competitivo de los sectores sociales y productivos, para el bienestar de las personas, mejorando el posicionamiento del país en un contexto global de constante innovación tecnológica***; prioridades, objetivos, metas y acciones de orden estratégico, proponiendo cuatro Objetivos Nacionales: 1) Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás; 2) Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático; 3) Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, ***el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país***; y 4) Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

6.2. SITUACIÓN ACTUAL

Investigar en salud significa generar conocimiento para comprender mejor los problemas que afectan la salud de la población y a partir de ello proponer estrategias y soluciones. En ese sentido, la investigación es una función que todo sistema de salud requiere cumplir puesto que ello contribuye con la prevención y control de los problemas sanitarios.
Dado que los recursos económicos no son ilimitados y en todo país en desarrollo existen diversas necesidades primarias que atender, las instituciones públicas que tienen a la investigación como una herramienta para el desarrollo, necesitan establecer criterios para priorizar los temas en los cuales se deben invertir los recursos. Por ello, una tarea desarrollada a lo largo de estos años ha sido la de establecer prioridades para la investigación en salud.
¿Por qué establecer prioridades? Una prioridad es un hecho o condición que se considera más importante que otro y está basada en la valoración que le establecen las personas, grupos y las instituciones involucradas. Bajo esta premisa, lo que una persona, institución o grupo valora más, otros podrán ignorar o minimizar. Así, para el caso de la investigación en salud, los investigadores, los profesionales de la salud que brindan atención, los decisores del gobierno, las organizaciones del sector público y el privado, las potenciales entidades financiadoras y la comunidad, podrían tener diferentes puntos de vista al momento de establecer prioridades.
Establecer prioridades implica tomar decisiones y planificar el buen uso de los limitados recursos. Luego de ello, el siguiente paso será identificar las agendas de investigación mediante un proceso estratégico para asegurar que las organizaciones sean transparentes y responsables en el gasto de los fondos, que las partes interesadas participen en la toma de decisiones y que las investigaciones sean útiles. La utilidad y el impacto de las investigaciones basadas en prioridades podrán brindar beneficios a la sociedad. Estos beneficios pueden ser el desarrollo de nuevas políticas, la mejora de los sistemas de salud y de los indicadores sanitarios.
La necesidad de incorporar conocimiento a la práctica asistencial de los profesionales de la salud determina la inclusión de la investigación como un aspecto clave para todos los profesionales del sector.
En este contexto el Instituto Nacional de Salud (INS) es el encargado de la conducción del proceso técnico, social y de amplia participación de actores estratégicos, dirigido a definir y actualizar las prioridades de investigación en salud pública que representa la agenda general de investigación, es así como emite la Resolución Jefatural N° 262-2018-J-OPE/INS que aprueba el listado de once

MINISTERIO DE SALUD – HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE – OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN V° B°

"Problemas Sanitarios Priorizados con fines de Investigación en Salud en el Perú para el periodo 2019-2023".
Posteriormente ante lo propuesto por el INS se emite la Resolución Ministerial Nº 658-2019/MINSA que aprueba las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud para el periodo 2019 – 2023, que contempla prioridades para 10 Problemas Sanitarios, sin considera a la Tuberculosis ya que esta patología contaba con la Resolución Ministerial Nº 591-2018/MINSA que aprueba las Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018-2021, y en este caso específico al no haber hasta el momento una actualización se sigue considerando.
Debemos mencionar que los indicadores que actualmente se utilizan para evaluar la labor docente y de investigación en los Hospitales de Nivel III del Ministerio de Salud no reflejan con exactitud la labor en las Oficinas de Apoyo a la Docencia e Investigación ya que no se toma en consideración que estas oficinas no cuentan con el recurso humano adecuado en número ni en el perfil idóneo, haciendo en algunos casos complicado lograr los objetivos y metas propuestos.

6.3. DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN HNHU

a) **Adecuación de las investigaciones realizadas en nuestro Hospital a las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023", las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026" y las "Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018-2021".**
Como una primera etapa la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación comunicará a los departamentos/servicios asistenciales e intermedios realizar investigaciones en el marco de las "Prioridades Nacionales de Investigación 2019-2023", las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026" y la "Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018-2021, propuestas por el Instituto Nacional de Salud en su calidad de ente rector de la investigación en salud en nuestro país, y aprobadas por su respectiva Resolución Ministerial.

b) **Incentivo a las investigaciones adecuadas a Líneas de Investigación determinadas en el marco de las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023", las "Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026" y las "Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en Perú 2018-2021".**
A los departamentos/servicios que se comprometan a ejecutar sus Proyectos de Investigación según lo dispuesto en el ítem **a)**, luego que estos sean aprobados por el Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia y el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital, podrán ser beneficiados con apoyo tecnológico (equipos de informática, servicio de internet por WiFi, base de datos, etc) o económico a ser utilizado para la investigación, previa evaluación por parte de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
Los proyectos de investigación que tendrán el apoyo mencionado tiene obligatoriamente que ser originales del Departamento/Servicio y no estudios multicéntricos o financiados por terceros (empresas farmacéuticas, ONGs, CRO-clinical resaearch organization, etc), y sean desarrollados por profesionales de la salud y/o residentes (medicina, odontología y farmacia).

c) **Participación en Proyectos de Investigación/Ensayos Clínicos Multicéntricos**
Para poder participar de proyectos de investigación, incluyendo los ensayos clínicos, multicéntricos o financiados por terceros (empresas farmacéuticas, ONGs, CRO-clinical resaearch organization, etc), deben de cumplir con los requisitos institucionales, así como ser aprobados por el Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

d) **Realización de investigaciones a nivel de pregrado y posgrado**
Deben de estar en relación a las prioridades de investigación que se detallan en el ítem **a)**, cumpliéndose con la presentación de los requisitos institucionales.

MINISTERIO DE SALUD • HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE • OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION V° B°

6.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

6.4.1.Problema Sanitario: ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Prioridades de investigación:

- Magnitud y distribución geopolítica de los accidentes de tránsito.
- Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización como causales de accidentes de tránsito.
- Oportunidades de intervención y atención pre-hospitalaria (SAMU, bomberos, entre otros) y hospitalaria en accidentes de tránsito.
- Evaluación e integración de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional.
- Efectividad de las evaluaciones médicas-psicológicas y supervisiones para optar la licencia de conducir.
- Impacto de las políticas de transporte público y la seguridad vial.

6.4.2.Problema Sanitario: CÁNCER

Prioridades de investigación:

- Magnitud, distribución, sobrevida e impacto económico, social e individual (salud mental y discapacidad) del cáncer en el Perú.
- Determinantes endógenos, exógenos y su interacción que contribuyen en el desarrollo del cáncer.
- Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer.
- Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que soluciones problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.
- Evaluación de tecnologías sanitarias que se están implementando para solucionar problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.

6.4.3.Problema Sanitario: ENFERMEDADES METABÓLICAS Y CARDIOVASCULARES

Prioridades de investigación:

- Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública.
- Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.
- Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para el control de enfermedades cardiometabólicas en todas las etapas de la vida.
- Estudio del impacto económico y social de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.
- Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en todas las etapas de la vida.

6.4.4.Problema Sanitario: INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH-SIDA

Prioridades de investigación:

- Estudios de resistencia antimicrobiana en Infecciones de Transmisión Sexual – ITS y VIH-SIDA.
- Determinantes de la transmisión del ITS y VIH-SIDA en poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Factores asociados al acceso a los servicios de salud.
- Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con co-infección TB/VIH
- Implementación de nuevas intervenciones de prevención.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE · OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN V° B°

6.4.5.Problema Sanitario: MALNUTRICIÓN Y ANEMIA

Prioridades de investigación:

- Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país.
- Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios de salud para realizar acciones preventivas y tratamiento de la malnutrición y anemia.
- Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo el adulto mayor.
- Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia.
- Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos.
- Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia.
- Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.

6.4.6.Problema Sanitario: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS

Prioridades de investigación:

- Estudios con enfoque de Una Salud para evaluar factores asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- Estudios de comportamiento (geoespacial, temporalidad, estacionalidad, ecológico) de los diferentes vectores y determinación de infección vectorial con patógenos.
- Desarrollo de estrategias innovadoras para mejorar la vigilancia y control de vectores y reservorios en forma costo-efectivas.
- Desarrollo de estrategias sobre cambios de comportamiento humano para prevención de enfermedades.
- Estudios de implementación de la ciencia para prevención y control de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.

6.4.7.Problema Sanitario: SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

Prioridades de investigación:

- Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional.
- Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores.
- Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.

6.4.8.Problema Sanitario: SALUD MATERNA, PERINATAL Y NEONATAL

Prioridades de investigación:

- Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas.
- Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal.
- Causas, determinantes (factores biológicos, de comportamiento, sociales o ambientales, derechos y variables del sistema sanitario) y repercusiones de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna perinatal, incluyendo edades extremas.
- Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- Implementación de intervenciones o programas para asegurar la salud sexual y reproductiva.
- Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la morbi-mortalidad materna, perinatal y neonatal.

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
V° B°
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

6.4.9. Problema Sanitario: SALUD MENTAL

Prioridades de investigación:

- Estado de la salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica.
- Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.
- Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.
- Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.
- Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.

6.4.10. Problema Sanitario: TUBERCULOSIS

Objetivo estratégico 1: Detectar y diagnosticar precozmente los casos de tuberculosis en todas sus formas para el inicio oportuno del tratamiento, con énfasis en grupos y áreas de alto riesgo priorizado.
Prioridades de investigación:

- Factores determinantes, evaluación de estrategias actuales y desarrollo de nuevas estrategias de detección de casos de TB entre contactos.
- Evaluación de la eficacia e impacto de las intervenciones actuales y nuevas de detección de sintomáticos respiratorios.
- Desarrollo de nuevos métodos y pruebas rápidas para el diagnóstico de TB/TB-MDR/TB-XDR con énfasis en el diagnóstico de TB infantil.
- Magnitud, distribución, factores de riesgo y determinantes de la tuberculosis y TB drogo resistente en grupos vulnerables y de riesgo a nivel nacional y regional.

Objetivo estratégico 2: Prevenir la transmisión y desarrollo de la enfermedad mejorando el control de contactos y tratamiento de la tuberculosis latente.
Prioridades de investigación:

- Evaluación e implementación de esquemas terapéuticos para tratamiento de TB latente en contactos de TB sensible, TB drogo resistente y grupos de riesgo.
- Evaluación de estrategias actuales y desarrollo de nuevas estrategias de prevención de TB.
- Implementación de nuevas herramientas diagnósticas de TB latente.

Objetivo estratégico 3: Incrementar el éxito del tratamiento de tuberculosis, fortaleciendo la atención integral e integrada, centrado en la persona afectada con tuberculosis.
Prioridades de investigación:

- Estrategias de intervención para la adherencia al tratamiento centrado en las necesidades de la persona afectada por TB/TB-MDR/TB-XDR.
- Situación actual y factores determinantes de la oferta y capacidad resolutiva de los servicios de salud y la red de laboratorios regionales para la detección, diagnóstico y tratamiento de la TB-TBMDR.
- Desarrollo de estrategias basadas en la comunidad, centradas en la persona afectada por TB/TB-MDR/TB-XDR, para la reducción de la irregularidad y abandono del tratamiento.

6.4.11. Problema Sanitario: COVID-19 (SARS-CoV-2) Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS CON POTENCIAL PANDÉMICO

Objetivo estratégico 1: Mejorar la comunicación de acciones de salud pública y alfabetización en salud
Prioridades de investigación:

- Implementación de intervenciones educativas innovadoras sobre la pandemia y su abordaje desde la ciencia para niños, adolescentes y jóvenes.
- Comprensión de la efectividad de la comunicación en el ámbito comunitario de la promoción de la salud y la promoción de políticas saludables.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE · OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN V° B°

- Conocimiento de la escuela como espacio de comunicación en salud.

Objetivo estratégico 2: Mejorar e innovar los sistemas de vigilancia epidemiológica.
Prioridades de investigación:

- Desarrollo y evaluación de estrategias para mejorar las capacidades de comunicación con tomadores de decisiones, personal de la salud, comunidad científica y, especialmente, la población en general basadas en la vigilancia epidemiológica a nivel local, regional y nacional, especialmente en un contexto de pandemia.
- Desarrollo y evaluación de nuevos métodos electrónicos/sistemas informáticos/algoritmos/minería de datos integrados para la vigilancia epidemiológica (incluyendo recojo, integración y análisis de datos).
- Desarrollo y evaluación de vigilancia de co-infecciones e infecciones secundarias (incluidas las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), incluyendo capacidad de detección en pacientes hospitalizados con virus respiratorios de potencial pandémico.

Objetivo estratégico 3: Desarrollar la preparación para una pandemia.
Prioridades de investigación:

- Evaluación de la estructura, organización y funcionamiento del sistema de comando de incidentes frente a situaciones de enfermedades de riesgo con potencial epidémico y pandémico.
- Evaluación de las capacidades nacionales para el desarrollo de productos estratégicos en situaciones de pandemia, como: vacunas, reactivos, pruebas de detección, fármacos.
- Evaluación de sistemas logísticos y normativos para facilitar una rápida adquisición de bienes, productos y servicios en tiempo de pandemia y alternativas de solución.
- Evaluación de la organización, funcionamiento y respuesta del primer nivel de atención, en el marco de las redes integradas de salud y planteamiento de propuestas de alternativas de mejora, frente a situaciones de enfermedades de riesgo con potencial epidémico y pandémico.

Objetivo estratégico 4: Fortalecer la gobernanza en los diferentes niveles del sistema de salud
Prioridades de investigación:

- Barreras en la implementación y ejecución de la normatividad crítica emitida por el MINSA por COVID-19 a los agentes del sistema nacional de salud, en especial por los Gobiernos regionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas con influencia en el sector (farmacéuticas, sector industrial, sector de seguros de salud).
- Caracterización de los procesos de toma de decisiones de gobierno y la utilización para ello de la información/evidencia.
- Modalidades de corrupción en el sistema de salud, incluyendo el "malgasto" (la corrupción en lo cotidiano).
- Barreras que limitan la capacidad de convocatoria y alineamiento entre el Gobierno Nacional/Gobierno Regional/autoridad sanitaria nacional.
- Importancia de la participación del país en la arquitectura de gobernanza global para enfrentar amenazas globales.

Objetivo estratégico 5: Identificar los determinantes sociales en COVID-19 y otros virus respiratorios con potencial pandémico e identificar los factores relacionados a la equidad social y la salud.
Prioridades de investigación:

- El comportamiento social frente a la pandemia, conocimiento, acciones y mitos.
- Construcción de escenarios que orienten los procesos de superación de la fragmentación e inequidades del sistema sanitario.
- La participación ciudadana y el derecho a la salud en pandemia.

Objetivo estratégico 6: Desarrollar tecnologías para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de infecciones por virus respiratorios con potencial pandémico.
Prioridades de investigación:

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE - OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION V° B°

- Diseño, desarrollo, validación e implementación de herramientas y técnicas inmunológicas, moleculares, ómicas y computacionales para la investigación en el diagnóstico de patógenos con potencial pandémico.
- Descubrimiento, diseño, desarrollo, validación e implementación de productos y tecnologías con uso para la prevención y tratamiento de infecciones o enfermedades causadas por patógenos con potencial pandémico.
- Diseño e implementación de estrategias de investigación integradas para el estudio y rastreo de virus con potencial pandémico bajo el enfoque de "UNA SALUD".

VII BIBLIOGRAFÍA

1. Adela del Carpio Rivera. Criterios para seleccionar un tema de Investigación. Revista de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma. 2002; 3 (1): 44 Disponible en: https://sisbib.unmsm.edu.pe/rfmh_urp/v03_n1/a14.htm
2. Mayta-Tristán, P., Toro-Huamanchumo, C., Alhuay-Quispe, J., & Pacheco-Mendoza, J. (2019). Producción científica y licenciamiento de escuelas de medicina en el Perú. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 36(1), 106-15. doi:https://doi.org/10.17843/rpmesp.2019.361.4315
3. Perú, Congreso de la República. Ley Nº 30220: Ley Universitaria. Lima: Congreso de la República, 2014.
4. Valle R, Perales A. Investigación en salud en el Perú: mucho por hacer y cambiar. Rev Perú Med Exp Salud Pública, 2016; vol 33 Nº 2. doi:https://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2016.334.2576
5. Quispe-Juli CV, Aragon CJ, Moreno-Loaiza O. Escaso número de tesis enmarcadas en las prioridades de investigación en salud en una facultad de medicina peruana. Revista cubana de información en Ciencias de la Salud (ACIMED). 2019, Vol 30 Nº 1:1-14
6. Moquillaza-Alcántara VH. Producción científica asociada al gasto e inversión en investigación en universidades peruanas. An Fac Med. 2019;80(1):56–9.
7. Mamani-Benito OJ. La asesoría de tesis en pregrado: una labor que requiere un nuevo enfoque. Rev Medica Hered. 2019;30(2):124.
8. Ramirez –Hita Susana. Las investigaciones de salud pública en Latinoamérica. Reflexiones desde el Sur global. Revista Facultad Nacional de Salud Pública 2019,Vol 37 Nº 1: 5-15.
9. Cucunubá ZM. Investigación científica prioritaria en Latinoamérica para orientar la prevención y el control de la COVID-19. Biomédica 2020; 40 (supl. 2): 9-13. Disponible en: https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/5882/4694

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
V° B°
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE